

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Subsecretaría referente al concurso convocado para la confección de impresos con destino al Servicio de Impresos de los Registros Civiles de este Ministerio.*

Habiéndose insertado erróneamente por duplicado el anuncio de esta Subsecretaría por el que se convoca concurso para la confección y suministro de seis millones doscientos mil (6.200.000) impresos de certificados de los Registros Civiles, se hace constar que queda nulo y sin ningún valor ni efecto el segundo anuncio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 126, de fecha 27 de mayo de 1965, página 7583.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras de urbanización que se citan.*

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de febrero último, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la celebración de los seis concursos-subastas para la realización de las obras que seguidamente se mencionan:

Urbanización calle Baleares.  
Urbanización calle Alberto Arbós.  
Urbanización calle Montevideo.  
Urbanización calle Mn. J. Verdaguer.  
Urbanización calle Miquel.  
Urbanización calle Alcázar de Toledo.

#### Tipo de licitación

Urbanización calle Baleares, 656.125,07 pesetas.  
Urbanización calle Alberto Arbós, pesetas 510.964,76.  
Urbanización calle Montevideo, pesetas 1.090.835,51.  
Urbanización calle Mn. J. Verdaguer, 861.356,34 pesetas.  
Urbanización calle Miquel, 678.259,19 pesetas.  
Urbanización calle Alcázar de Toledo, 750.170,48 pesetas.

#### Iniciación de las obras y ejecución de las mismas

Urbanización de las calles Baleares, Alberto Arbós, Mn. J. Verdaguer, Miquel y Alcázar de Toledo, dentro de ocho días de la firma del contrato y dos meses, respectivamente.

Urbanización de la calle Montevideo, dentro de los ocho días de la firma del

contrato y setenta y cinco días, respectivamente.

#### Fianza provisional

Urbanización calle Baleares, 13.122,50 pesetas.  
Urbanización calle Alberto Arbós, pesetas 10.219,29.  
Urbanización calle Montevideo, pesetas 21.816,70.  
Urbanización calle Mn. J. Verdaguer, 17.227,10 pesetas.  
Urbanización calle Miquel, 13.565,18 pesetas.  
Urbanización calle Alcázar de Toledo, 15.003,40 pesetas.

Esta fianza provisional se depositará en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España en la Depositaria Municipal o bien en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

#### Fianza definitiva

El 4 por 100 del importe del remate en todos los casos.

#### Exposición del proyecto y pliego de condiciones

Los seis proyectos técnicos y los pliegos de condiciones facultativas y administrativas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

#### Proposiciones y su presentación

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concursante, que se subtitularán «Referencias», y el segundo la propuesta económica, extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se subtitulará poniendo en dicho sobre «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte al concurso-subasta para la urbanización de la calle ...», y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Las proposiciones se reintegrarán con un timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal de cinco pesetas. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al presentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se halla comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el sobre de «Referencias» deberán hacerse constar explícitamente las condiciones técnicas y económicas a que se refiere el artículo 31, apartado a), del pliego de condiciones correspondiente.

#### Primera fase de los concursos-subastas

La primera fase de estos concursos-subastas (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará dentro del primer día hábil después de transcurridos veintidós días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según el siguiente horario:

Urbanización calle Baleares, once horas.  
Urbanización calle Alberto Arbós, once treinta horas.  
Urbanización calle Montevideo, doce horas.  
Urbanización calle Mn. J. Verdaguer, doce treinta horas.  
Urbanización calle Miquel, trece horas.  
Urbanización calle Alcázar de Toledo, trece treinta horas.

#### Segunda fase de los concursos-subastas

La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar el día y hora que oportunamente se señalará mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Pagos

Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Ingeniero o Arquitecto-Director de la obra, por períodos no inferiores a un mes, y serán satisfechos con cargo al empréstito que este Ayuntamiento tiene concertado con el Banco de Crédito Local de España y presupuesto extraordinario al efecto confeccionado.

#### Modelo de proposición

##### (Oferta económica)

Don ..., vecino de ..., domiciliado en la calle de ..., número ..., piso ..., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para las obras de urbanización de la calle ..., se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ... pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 17 de mayo de 1965.—El Alcalde, José Millá.—3.488-A.